

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA DE INTERÉS PÚBLICO EN SUELO NO URBANIZABLE**

Expediente nº: ...../.....

<b>Nombre y apellidos:</b>				
<b>Domicilio:</b>	<b>Nº:</b>	<b>Esc.:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Pta.:</b>
<b>Población:</b>	<b>C.P.:</b>	<b>D.N.I. nº:</b>	<b>Teléfono:</b>	

<b>En nombre propio o en representación de:</b>				
<b>Domicilio:</b>	<b>Nº:</b>	<b>Esc.:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Pta.:</b>
<b>Población:</b>	<b>C.P.:</b>	<b>D.N.I. nº:</b>	<b>Teléfono:</b>	

Solicitud que formula:

Que pretende promover la actuación específica consistente en ejecución de la/s instalación/ones, y las obras necesarias para ello, de \_\_\_\_\_ con emplazamiento en \_\_\_\_\_, en Suelo No Urbanizable de este Término Municipal de Librilla, de conformidad con la documentación que se acompaña, y siendo preciso obtener la previa y preceptiva autorización excepcional, por la Administración Regional, de la actuación específica de que se trata por razones de interés público, por el presente SOLICITA que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 77.3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (TRLSRM) y previa la tramitación del procedimiento administrativo legalmente establecido por el artículo 86 de dicha Ley, se otorgue la autorización excepcional para la actuación específica, por razones de interés público, objeto de la presente solicitud.

(1) Documentos que se acompañan (véase, al dorso, relación de los que se deben acompañar, en su caso):

1.
2.
3.
4.
5.
...

El/La que suscribe, por la presente, suplica de V. S. se sirva acceder a lo solicitado.

<b>Fecha:</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
			201__

(FIRMA)

.....SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA (MURCIA).....

**(1) Haga una breve reseña de cada uno de los que acompañe, utilizando una línea para cada documento.**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA cuya finalidad es SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACION DE ENTRADA Y SALIDA, y podrán ser cedidos a otros departamentos del Ayuntamiento, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable de los ficheros es el AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA, sito en la Plaza Juan Carlos I, 1, de Librilla (Murcia) dónde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

1.- Documento Nacional de Identidad (fotocopia); no será necesaria su presentación si se verifica, a la vista del original, por el Registro General de Entrada de documentos de este Ayuntamiento que son correctos los datos identificativos que se hacen constar en la solicitud, necesarios para acreditar que el/la interesado/a tiene la capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas (artículo 30 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAP-PAC)).

**NOTA.-** Si el/la interesado/a actúa por medio de representante, además de los anteriores, *“Para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá aquella representación.”* (artículo 32.3 de la LRJAP-PAC).

2.- Fotocopia del/de los título/s de propiedad de la/s finca/s (predio/s) que va/n a quedar vinculado/s a la actuación específica cuya autorización excepcional se solicita y nota/s simple/s informativa/s actualizada/s de aquellos/as, expedida/s por el Registro de la Propiedad.

3.- Documento/s acreditativo/s de la/s referencia/s catastral/es de la/s referida/s finca/s (incluido/s croquis catastral/es de emplazamiento) (alguno de los siguientes, en fotocopia en su caso; artículo 41 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario):

- a) Certificación catastral electrónica obtenida por los procedimientos telemáticos que se aprueben por resolución de la Dirección General del Catastro.
- b) Certificado u otro documento expedido por el Gerente o Subgerente del Catastro.
- c) Escritura pública o información registral (siempre que los mismos la/s contenga/n).
- d) Último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

4.- Memoria suficientemente descriptiva de la actuación específica cuya autorización excepcional se pretende solicitar y justificativa del interés público de la misma (que incluirá, sin perjuicio de otros que se considere necesario aportar para una mejor descripción, planos conformes con el planeamiento urbanístico municipal vigente de situación, emplazamiento y zonificación de la/s finca/s de referencia). Se aconseja que la descripción de los usos sea suficientemente amplia para conocer las obras o instalaciones cuya autorización se pretenda, con la finalidad de que no existan dudas sobre las que dicha autorización, caso de ser otorgada finalmente, ampare.

**NOTA.-** Todo lo anterior sin perjuicio de cualquier/cualesquier otro/s documento/s que pueda/n ser exigido/s durante la tramitación del procedimiento administrativo legalmente establecido (artículos 71 y 76, entre otros, de la LRJAP-PAC y 86 del TRLSRM).